

RIO GALLEGOS, 3 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.143/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Agrupación "Colectivo de Géneros UNPA-UARG" de esta Unidad Académica, solicita el aval académico para el Panel de Exposición y Debate "Proyecto de Legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo", cuya organización estará a su cargo;

QUE los paneles contarán con la participación del Juez de Familia Dr. Antonio Andrade, la Dra. Ilse ARGUELLES, la T.S. Mariela GAMBOA y la Lic. Romina BEHRENS, con la posibilidad de que se sumen otros docentes de la UNPA;

QUE con la presente actividad se pretende contribuir a la difusión y sensibilización acerca de la temática sobre el proyecto de legalización de la interrupción voluntaria del embarazo al público en general y a la comunidad universitaria;

QUE los paneles se llevarán a cabo, uno en el Hospital Regional Río Gallegos el día 27 de Julio y otro en la Sala de Conferencias del Campus Universitario, el 3 de Agosto;

QUE la Secretaría de Extensión, solicita se dé curso favorable a la propuesta;

QUE el aval académico de la actividad no generará erogaciones presupuestarias a la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 4 y 5 obra proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE por Acuerdo N° 124/04 se reglamentó en la Unidad Académica Río Gallegos, el otorgamiento de Auspicios y Avaes Académicos;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 285/18 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

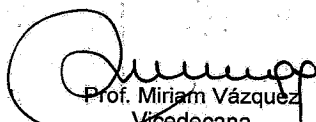
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

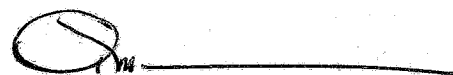
ARTICULO 1°.- OTORGAR el aval académico al Panel de Exposición y Debate "Proyecto de Legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo", organizado por la Agrupación "Colectivo de Géneros UNPA-UARG".-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el aval académico otorgado al Panel de Exposición y Debate "Proyecto de Legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo", no implicará bajo ningún concepto aporte de recursos financieros o materiales por parte de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión, dese a conocer cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

372/18